

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PRODESARROLLO DEL
OCCIDENTE DE LA SABANA - PRODEOCSA
NIT. 860.040.075-3**

CERTIFICAN QUE:

Que las personas que se relacionan a continuación son los integrantes de la Junta Directiva de la ESAL Fundación PRODEOCSA:

- **Hernán Darío Chaverra Patiño** C.C. 79.379.427 (Presidente y Representante Legal)
- **Rafael Rodríguez López** C.C. 79.202.712 (Vicepresidente)
- **Ximena Cely Serrato** C.C. 52.226.245 (Secretaria)

Que las actividades con las que contribuyen al desarrollo del objeto misional de la Fundación PRODEOCSA, las realizan de manera voluntaria ad-honorem.

Que los miembros de la Junta Directiva de la Institución, durante la vigencia del año 2024 no recibieron ninguna remuneración de la ESAL Fundación PRODEOCSA.

La presente certificación se emite a los diez (10) días del mes de junio del año 2025, para efectos del proceso de acreditación como entidad sin ánimo de lucro ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



Hernán Darío Chaverra Patiño
Representante Legal